



**Escuela Normal Superior N°2
"Juan María Gutiérrez" Prov. N° 35
Córdoba 2084 –Rosario–
Pcia de Sta Fe**

TE: (0341) 4721412 – <http://www.normal2.edu.ar/dsitio/3>
Campus Nivel Superior: <http://ens35.sfe.infed.edu.ar/sitio>
E-mail Nivel Superior: normal235superior@gmail.com

**PROFESORADO DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA EN FILOSOFÍA
-Plan RM: 425/17 -**

Itinerario de Formación de Carácter Introdutorio
(Propedéutico)
2018

Cuadernillo para estudiantes

Índice:

Autoridades Normal Superior Provincial N° 35	3
<u>PARTE I:</u>	
Plan de Estudios	3
Régimen de asistencia y promoción y evaluación	6
Régimen de correlatividades	9
Grilla de materias por año	12

Autoridades

Rectora : Prof. Nélica Gómez

Vice-Rector Nivel Superior: Lic. Prof. Sebastian Llansa

Regente Nivel Superior: Prof. Nora Pares

Jefa de la carrera del Prof. de Educación Secundaria en Filosofía: Lic. Prof. Nora Grigoleit

PLAN DE ESTUDIO

(Unidades curriculares según campo de conocimiento y formato curricular)

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

El **Campo de la Formación General** Tal como lo establecen los lineamientos curriculares en los que se encuadra el plan Res 425/17, el campo de la FG está concebido como una unidad, se orienta a la comprensión de los fundamentos del trabajo docente y es homogéneo con los desarrollos curriculares para la formación de maestros del ámbito provincial. A través de este campo se busca incorporar saberes generales que configuren un campo común, capaz de proporcionar los fundamentos de las prácticas desde posiciones críticas y comprometidas. En tal sentido, todas las unidades curriculares de la formación general se entienden en relación con la enseñanza, la comunicación y los contextos históricos -sociales, culturales, antropológicos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos, éticos y políticos.

	Campo de Conocimiento	Formato Curricular
Primer Año	Psicología y Educación Pedagogía Sociología Iniciación a la lectura y escritura filosófica UCO (Unidad Curricular Opcional)	Materia Materia Materia Seminario Seminario
Segundo Año		Materia

	Didáctica y Currículum Instituciones Educativas	Materia
Tercer Año	Historia y Política de la Educación Argentina	Materia
Cuarto Año	ESI Metodología y Práctica de la Investigación Filosofía de la Cultura	Seminario Seminario Materia

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional está conformado tanto por las actividades a concretarse en las instituciones asociadas (escolares y socio-comunitarias) como en los Talleres a desarrollarse en el instituto, previendo una aproximación paulatina a las problemáticas que presenta la práctica, a partir de la revisión de los supuestos y saberes de los estudiantes y de la apropiación de los nuevos marcos teóricos que se trabajen en todos los campos. Los cuatro Talleres se articulan entre sí y a su vez con los otros campos de formación, y apuntan a la construcción de una praxis sostenida en la articulación entre los planos teórico y práctico y en la comprensión de sus fundamentos ético-políticos.

	Campo de Conocimiento	Formato Curricular
Primer Año	Práctica Docente I: Escenarios educativos	Taller
Segundo Año	Práctica Docente II: La Institución Escolar	Taller
Tercer Año	Práctica Docente III	Taller

	El Aula	Seminario
	UDI (Unidades de Definición Institucional)	
Cuarto Año	Práctica Docente IV: El rol docente y su práctica	Taller

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

El Campo de la Formación Específica se orienta al estudio de los contenidos a enseñar, su didáctica y las tecnologías educativas particulares, las características y necesidades propias de los/as alumnos/as a nivel individual y colectivo. Comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios, para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente de Filosofía en el nivel Secundario.

	Campo de Conocimiento	Campo de Conocimiento
Primer Año	Introducción a la Filosofía	Materia
	Lógica	Materia
	Griego	Materia
	Historia de la Filosofía Antigua	Materia
	UCO	Seminario
Segundo Año	Didáctica de la Filosofía I	Taller
	Sujeto de la Educación Secundaria	Materia
	Historia de la Filosofía Medieval	Materia
	Latín	Materia
	Antropología Filosófica	Materia
	Teoría del Conocimiento	Materia
Tercer Año	Didáctica de la Filosofía II	Taller
	Historia de la Filosofía Moderna	Materia
	Metafísica	Materia
	Filosofía Política	Materia
	Ética	Materia

Cuarto Año	Filosofía del Lenguaje Epistemología Historia de la Filosofía Contemporánea Estética Pensamiento Argentino y Latinoamericano	Materia Materia Materia Materia Materia Materia

Régimen de asistencia, promoción y evaluación

Se utilizará el sistema de calificación, decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.

La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares con formato curricular de Materias, Talleres, Seminarios será 6 (seis). La nota mínima de aprobación de los Talleres de Práctica será 8 (ocho)

1 - Las materias admitirán dos condiciones:

- a) regular con cursado presencial o con cursado semi-presencial.**
- b) libre.**

Para cada una de estas modalidades se determinan las siguientes condiciones de regularización, evaluación y promoción, teniendo en cuenta que la cantidad y características de parciales, trabajos prácticos y/o recuperatorios serán establecidas por la institución, a través de una disposición avalada por el Consejo Académico.

- Alumno regular **con cursado presencial o con cursado semi-presencial:**

Mantendrá la condición de estudiante **regular con cursado presencial** aquel que, como mínimo cumpla con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. En los casos que el estudiante no logre alcanzar los mínimos

expresados en los porcentajes anteriores, podrá ser reincorporado a través de una instancia de evaluación (examen reincorporatorio). Todo aplicable a cada cuatrimestre escolar.

Aprobar los exámenes parciales con una calificación mínima de 6 (seis) y el porcentaje de TP dispuestos por la cátedra.

Mantendrá la condición de **estudiante regular con cursado semi-presencial** aquel que como mínimo, cumpla con el 40% de asistencia a cada cuatrimestre.

- **El estudiante libre:**

Deberá aprobar un examen final ante un Tribunal con una nota mínima de 6 (seis) puntos. Los docentes especificarán en la planificación de la Unidad Curricular la modalidad del examen de alumno libre, no pudiendo establecer requisitos extraordinarios o de mayor exigencia que los propuestos para su aprobación al estudiante regular. Este documento estará disponible en el Instituto.

Se podrán cursar en condición de alumno libre Unidades Curriculares con formato materia. En consecuencia *quedan excluidos de este régimen de estudiante libre los Talleres y Seminarios.*

Aprobación de las materias: serán por promoción con **examen final o por promoción directa.**

En la **promoción con examen final**, los estudiantes, **ya sean como regulares o libres**, deberán inscribirse para acceder al mismo. La modalidad de los exámenes finales podrá ser oral, escrito, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de la Unidad Curricular correspondiente.

La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades.

La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos.

El examen final se realiza ante un Tribunal o Comisión evaluadora formada por 3 (tres) miembros, el profesor de la Unidad, quién oficiará de Presidente de mesa y 2 (dos) profesores de Unidades Curriculares afines con sus respectivos reemplazantes. En caso de que el profesor de la Unidad esté ausente, el directivo podrá designar quien lo sustituya en calidad de Presidente de mesa.

Para acceder a la **Promoción Directa**, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial, el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de calificaciones de 8 (ocho) o más puntos; culminando con la aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más puntos.

Los estudiantes que no alcanzaren los requisitos establecidos precedentemente deberán promover con examen final.

Inscripción: Los estudiantes deberán inscribirse eligiendo la forma de cursado: regular con cursado presencial, regular con cursado semi presencial o libre. Si una vez comenzado el período de clases, no pudieran reunir las condiciones exigidas por la forma de cursado

elegida por razones personales, laborales u otras debidamente fundamentadas, podrán cambiarse a las de regular con cursado semi presencial o libre según sea el caso

La **regularidad tendrá validez durante 3 (tres)** años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada. Cada estudiante deberá presentarse a exámenes finales, de no aprobar en dicho plazo queda en condición de libre o de recurrir la Unidad Curricular. Cada Instituto determinará las fechas de exámenes correspondientes, según calendario jurisdiccional. Cuando haya más de un llamado por turno el estudiante podrá presentarse a todos ellos.

2 - Los Seminarios: podrán ser cursados solamente con categoría de estudiantes regulares, ya sea con modalidad presencial o semi presencial. Para su aprobación se debe presentar un trabajo final de escritura académica (monografías, ensayos, proyectos, entre otros) con su correspondiente defensa oral.

La nota de aprobación será de 6 (seis) o más, sin centésimos.

La regularidad tendrá validez de un año a partir del primer turno de examen siguiente al de la cursada.

3 - Los Talleres solo admitirán el cursado regular presencial. Los requisitos de aprobación implican cumplimentar con la exigencia de:

a) El 75% de asistencia a las clases de aulas en el IES.

b) Aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas en la planificación anual, contemplando una instancia final integradora.

La nota será de 6 (seis) o más sin centésimos

El estudiante que no haya aprobado podrá presentarse hasta dos turnos consecutivos inmediatos posteriores a la finalización de la cursada.

Serán requisitos de regularidad, aprobación y acreditación de los **Talleres de Práctica Docente I, II, III, IV** los siguientes, entre otros:

Cumplimentar con el 75% de asistencia a las clases de aula en el IES; aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas por los Talleres de Práctica Docente; asistir al 100% de las tareas asignadas en las instituciones asociadas; aprobar una instancia final de integración determinada por cada IES en su REPI.

La Calificación final para la acreditación de los Talleres de Práctica docente será de **8 (ocho) puntos o más.**

Si el/la estudiante no alcanzare la promoción al finalizar el año, excepto en los Talleres de Práctica Docente donde se establezcan Residencias, el docente podrá implementar los medios que considere necesarios para que recupere aspectos no aprobados, en los dos turnos consecutivos posteriores a la finalización del cursado. El/la estudiante que no aprobare en estos dos turnos posteriores a la cursada, deberá recurrir el Taller de Práctica Docente en otro ciclo lectivo.

Mesa especial de examen ante Tribunal: Todo estudiante tendrá derecho a Mesa examinadora especial en los siguientes casos:

a) Cuando adeudare hasta dos materias del último año de la carrera para finalizar sus estudios.

b) Cuando, por razones de enfermedad, causa grave de índole familiar, laboral u otros motivos (debidamente justificados), fehacientemente comprobados en tiempo y en forma, no pudiera presentarse a rendir examen en la fecha y horario estipulado, hasta tres veces a lo largo de su carrera.

c) Cuando caducaren los Planes de Estudio con los cuales cursó.

La solicitud para la formación de estas Mesas se hará por nota personal con un plazo previo de quince (15) días. Se establecerán en los meses de mayo, septiembre o cuando lo determine el calendario jurisdiccional.

d) Cuando se adeudare basta dos unidades curriculares requeridas para cursar los talleres de docencia/ practicas profesionalizantes correspondiente correlativos

Régimen de correlatividades

Segundo año

Para cursar

Segundo año		Debe tener Regularizada	Debe tener Aprobada (año)
Campo de la Formación	Unidad curricular		
Específica	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica de la Filosofía I 	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la filosofía 1° 	
En la práctica	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Docente II 	<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía 1° 	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Docente I 1°

Para rendir

Segundo año		Debe tener Regularizada	Debe tener Aprobada (año)
Campo de la Formación	Unidad curricular		

General	• Didáctica y Currículum		• Pedagogía 1°
	• Sujetos de la Educación Secundaria		• Psicología y Educación 1°
	• Historia de la Filosofía Medieval		• Historia de la Filosofía Antigua 1°

Tercer año

Para cursar

Tercer año		Debe tener Regularizada	Debe tener Aprobada (año)
Campo de la Formación	Unidad curricular		
Específica	• Didáctica de la Filosofía II		• Didáctica de la Filosofía I 2°
En la práctica	• Práctica Docente III	Didáctica y Currículum 2°	• Práctica Docente II 2° • Didáctica de la Filosofía I 2° • Todas las UC del campo específico de 1° año

Para rendir

Tercer año		Debe tener Regularizada	Debe tener Aprobada (año)
Campo de la Formación	Unidad curricular		
Específica	• Historia de la Filosofía Moderna		• Historia de la Filosofía Medieval 2°
	• Metafísica		• Introducción a la Filosofía 1°

	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía Política 		<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Filosofía 1°
	<ul style="list-style-type: none"> • Ética 		<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Filosofía 1°

Cuarto año

Para cursar

Cuarto año		Debe tener Regularizada	Debe tener Aprobada (año)
Campo de la Formación	Unidad curricular		
General	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Sexual Integral 		<ul style="list-style-type: none"> • Sujetos de la Educación Secundaria 2°
En la práctica	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Docente IV 		<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Docente III 3° • Didáctica de la Filosofía II 3° • Todas las unidades curriculares del Campo de la formación Específica de 2° año

Para rendir

Cuarto año		Debe tener Regularizada	Debe tener Aprobada (año)
Campo de la Formación	Unidad curricular		
General	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía de la Cultura 		<ul style="list-style-type: none"> • Antropología Filosófica 2°
Específica	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Argentino y Latinoamericano 		<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Filosofía Moderna 3°
	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Filosofía Contemporánea 		<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Filosofía Moderna 3°

	• Epistemología		• Historia de la Filosofía Moderna 3° • Lógica
	• Filosofía del Lenguaje		• Lógica

Grilla de materias por año

PRIMER AÑO

UNIDAD CURRICULAR	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	FORMATO CURRICULAR
-------------------	-----------------------	---------------------	--------------------

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Pedagogía	3 + 1 T.Int.	96	materia
Sociología (UCCV)	3	96	materia
Iniciación a la lectura y escritura filosófica	3	96	seminario
Psicología y educación	4 + 1 T. Int.	128	materia

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Introducción a la filosofía	3 + 1 T. Int	96	materia
Lógica	4	128	materia
Historia de la filosofía antigua	5	160	materia
Nivel idioma clásico I	4	128	materia
UCO	3	96	seminario

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA

Práctica docente I: Escenarios educativos	3 + 1 T. Int.	96	taller taller integrador
TOTAL:	35	1120	

SEGUNDO AÑO

--	--	--	--

UNIDAD CURRICULAR	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	FORMATO CURRICULAR
-------------------	-----------------------	---------------------	--------------------

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Didáctica y currículum	4 + 1 T. Int.	128	materia
Instituciones educativas	4	128	materia

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Didáctica filosófica I	3	96	taller
Sujeto de la educación secundaria	4 + 1 T. Int.	128	materia
Historia de la filosofía medieval	5	160	materia
Nivel idioma clásico II	4	128	materia
Antropología filosófica	4	128	materia
Teoría del conocimiento	4	96	materia

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA

Práctica docente II: La institución escolar	3 + 1 T. Int.	96	taller <hr/> taller integrador
TOTAL:	35	1088	

TERCER AÑO

UNIDAD CURRICULAR	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	FORMATO CURRICULAR
-------------------	-----------------------	---------------------	--------------------

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Historia y política de la educación argentina	3	96	materia
---	---	----	---------

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Didáctica filosofía II	3	96	taller
Filosofía de la educación	3	96	materia
Historia de la filosofía moderna	5	160	materia
Metafísica	4	128	materia
Filosofía política	4	128	materia
Ética	4	128	materia

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA

Práctica docente III: La clase	5	160	taller
UDI	3	96	seminario
TOTAL:	34	1088	

CUARTO AÑO

UNIDAD CURRICULAR	HS. CÁTEDRA SEMANALES	HS. CÁTEDRA ANUALES	FORMATO CURRICULAR
-------------------	-----------------------	---------------------	--------------------

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Metodología y práctica de la investigación	3	96	seminario
Filosofía de la cultura (UCCV)	3	96	materia
ESI	3	96	seminario

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Filosofía del lenguaje	4	128	materia
Pensamiento argentino y latinoamericano	4	128	materia
Historia de la filosofía contemporánea	5	160	materia
Epistemología	4	128	materia
Estética	3	96	materia